



LA SERENA,

26 JUN 2018

DECRETO N° 1160,

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; el certificado de fecha 14 de junio de 2018, del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1110, de fecha 13 de junio de 2018, aprobando modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1098 de fecha 1 de febrero del presente año; el correo electrónico de fecha 30 de mayo dirigido al Director de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 259, de fecha 7 de febrero de 2018, que otorga la subvención al Consejo Comunal Campesino La Serena; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 1 de febrero de 2018; la solicitud de otorgamiento de subvención del Consejo Comunal Campesino La Serena, de fecha 5 de enero de 2018; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1.-Que en Sesión Ordinaria N° 1098, de fecha 1 de febrero de 2018, el Concejo Comunal aprobó una subvención de \$1.500.000, en beneficio del Consejo Comunal Campesino La Serena, para la realización de la Feria Costumbrista de Verano en la localidad del Chacay Alto, en el mes de febrero de 2018, con el objeto de financiar parte de los gastos en amplificación y artistas, habiéndose dictado al efecto el Decreto Alcaldicio N° 259, con fecha 7 de febrero de 2018, que otorga la subvención referida.

2.-Posteriormente con fecha 30 de mayo de 2018, vía correo electrónico don Robinson Hernández, solicita al Director de Administración y Finanzas, gestionar la modificación de la subvención referida, en cuanto a la fecha de la realización de la actividad y el lugar en donde se desarrollará, petición que en Sesión Ordinaria N° 1110, de fecha 13 de junio de 2018, fue acogida por el Concejo Comunal, acordando modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1098, de fecha 1 de febrero de 2018, en el sentido de establecer que la subvención que se otorga es para la realización de la Feria Costumbrista, los días 3, 4 y 5 de agosto de 2018, en el Parque Pedro de Valdivia.

DECRETO:

1.-**MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 259, de fecha 7 de febrero de 2018, en el siguiente sentido:

Donde dice "Para realizar la Feria Costumbrista de verano en la localidad del Chacay Alto, en el mes de febrero de 2018, y cuyo monto financiará parte de los gastos en amplificación y artistas".

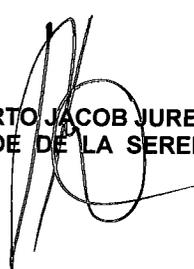
Debe decir "Para la realización de la Feria Costumbrista, los días 3,4 y 5 de agosto de 2018, en el Parque Pedro de Valdivia"

2.-**DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 259 de fecha 7 de febrero de 2018, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.


MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- Interesado
 - Consejo Comunal Campesino La Serena.
 - Administrador Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJ/LM/MPV/cpl


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA